

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-03-2026

ACTA N°03-2026 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con un minuto del 26 de febrero del dos mil veintiséis de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido, datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado al efecto. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en las instalaciones de la secretaria del Gobierno Iberoamericana, Madrid, España. Contando con la asistencia del señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, (MEIC), camino a San José, pasando por el INA en este momento. El señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en su residencia San Francisco de Heredia. El señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), camino a Clínica Bíblica en Curridabat, edificio Aleste. El señor Oscar Arias Moreira, miembro titular, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en San Francisco de Heredia. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en la sede central del INA en La Uruca. El señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente de CONARE, ubicado en Curridabat.-

Ausentes con justificación el señor Manuel González Espinoza, miembro titular del Consejo Nacional de Rectores y el señor Sergio Capón Brenes, miembro titular, Cámara de Industrias de Costa Rica.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. La señora Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en Barva de Heredia y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.--

Personas invitadas: La señora Nancy Rojas Castillo, jefa, Dirección Administrativa Financiera, la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, ubicadas en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado y la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica, ubicada en su casa de habitación, en Coronado.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

CAPITULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 01-2026, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2026.--

ACUERDO 2. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta Ordinaria 01-2026, celebrada el 29 de enero de 2026, sin observaciones. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

El señor Vega Quesada dice, continuando con el Orden del Día, tenemos el Capítulo IV, asuntos financieros. Yo le pido, doña Roxana, el ingreso de doña Nancy Rojas y el de doña Tabatha Carvajal, para que las pueda incorporar. Le cedo la palabra a doña Patricia para que nos dé el contexto, mientras doña Roxana las incorpora. Muchas gracias.--

CAPITULO IV. ASUNTOS FINANCIEROS

ACUERDO 3. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N.º9971 y N.º7169, por la suma de ciento cuarenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y dos colones con noventa y nueve céntimos (¢142,873,352.99), la cual fue elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- b) Dar por conocido que la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N.º9971 y N.º7169, no genera afectación en el Plan Operativo Institucional (MAPP), según lo indicado en la CARTA-PROMOTORA-UPI-011-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Dar por conocido que la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N.º9971 y N.º7169, no genera modificaciones al presupuesto plurianual, según CARTA-PROMOTORA-UPI-012-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

ACUERDO 4. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, dar por conocida y aprobada la Modificación de Otorgamiento de Beneficiarios N.º 01-2026, de la Ley N.º7169, por la suma de doscientos cincuenta y un millones quinientos cincuenta y siete mil un colones exactos (¢251,557,001.00), elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviada a la Contraloría General de la República, dejando constancia de que los beneficiarios modificados han sido formalmente aprobados por la Comisión de

Selección de Beneficiarios, según la normativa y procedimiento institucional. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

CAPÍTULO V. PROPUESTA DE AJUSTE SALARIAL PARA EL PUESTO DE GERENCIA GENERAL DE PROMOTORA.--

ACUERDO 5. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocido el informe y antecedentes presentados por la Dirección Administrativa Financiera sobre la definición del salario global para el puesto de Gerencia General y contingencias derivadas.
- b) Aprobar el envío de un informe técnico-jurídico elaborado en conjunto por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Asesoría Jurídica, a los entes rectores en materia de fijación salarial, para que se pronuncien sobre la viabilidad de acordar un acto administrativo de fijación de un salario temporal y provisional para el puesto de Gerencia General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por parte de la Junta Directiva.

ACUERDO APROBADO/FIRME

Al ser las 9:59 a.m. del 26 de marzo, damos por finalizada la sesión. Más bien, muchísimas gracias a todos y que tengan muy bonito día.--